Marina
Secretaría de Marina

FORMATO DE CLASIFICACION PARCIAL DE DOCUMENTO

Fecha de clasificación	
Área	Subgerencia de Administración
Identificación del documento del que se elabora la versión pública	FACTURA DEL CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-56/2025
Información reservada	----------
Período de reserva	----------
Fundamento legal	----------
Ampliación del Periodo de reserva	----------
Confidencial	Pag. 11 Datos Bancarios
Fundamento Legal	Art. 115 Párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública en relación al articulado Trigésimo Octavo fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de versiones públicas.
Rúbrica del titular del área	
Fecha y número del Acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública	15 de octubre de 2026. Acta de la Diecisieteava Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Fecha de desclasificación	----------
Rúbrica y cargo del servidor público que desclasifica	----------

EDENRED MEXICO
Lago Rodolfo 29, Granada, Miguel Hidalgo
C.P. 11520, Ciudad de Mexico, MEXICO
(55) 52 62 88 00
www.edenred.com.mx
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
RFC: ASE930924SS7

FACTURA

Facturado a:

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE AGOSTO DE 2026

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN
CARRETERA A LA BARRA NORTE KM 6.5 -, LA CALZADA, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, C.P. 92880, VERACRUZ, MEXICO
TEL. 557-134-84-47
RÉGIMEN FISCAL: 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
RFC: API940722K33

FACTURA DE TRANSACCIONES CLIENTE

Fecha y hora de Emisión:	31/08/2026 12:00:00 a.m.	Periodo:	del 01/08/2026 al 31/08/2026	Uso CFDI:	G03 Gastos en general
Cliente:	001-02117-095	Versión:	4.0	No. Certificado del Emisor:	00001000000715026062
Serie:	TCGE	Forma de Pago:	99 Por definir	Exportación:	01 No aplica
Folio:	000004260864	Método de Pago:	PPD Pago en parcialidades o diferido	Moneda:	MXN
Pedido:	7347115	Tipo de Comprobante:	I Ingreso		
No. De Control:	4342951				
Producto:	30 Ticket Car				

Dispositivo	Fecha	Transacción	Producto	P. Unitario	Litros	Importe	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total
6363180027407269	01/08/2026 15:25:40	547627904	1 REPSOL	$20.763	35.46	$736.26	$736.26	16%	$114.43	$850.69
6363180027407269	22/08/2026 10:00:44	549546397	1 REPSOL	$20.763	31.41	$652.17	$652.17	16%	$101.36	$753.53
REPSOL AUTOSERVICIO HEDAL			RFC: AHE900404QS0			AV. CUAUHTEMOC NO. 72				$1,604.22
Dispositivo	Fecha	Transacción	Producto	P. Unitario	Litros	Importe	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total
6363180027407228	29/08/2026 13:08:50	550162397	1 Magna	$20.754	30.00	$622.62	$622.62	16%	$96.78	$719.40
CELEGAS VEGA 10728			RFC: CEL100226NY5			CARR. FED. CARDEL-NAUTLA 101				$719.40
Dispositivo	Fecha	Transacción	Producto	P. Unitario	Litros	Importe	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total
6363180027407186	24/08/2026 14:55:25	549666774	1 Magna	$20.763	44.99	$934.13	$934.13	16%	$145.18	$1,079.31
6363180027407319	30/08/2026 14:48:50	550209838	1 Magna	$20.763	32.64	$677.70	$677.70	16%	$105.33	$783.03
FERCHEGAS LAS ANIMAS 3024			RFC: CGA010307N18			BLVD. CRISTOBAL COLON 5 D-1505				$1,862.34
Dispositivo	Fecha	Transacción	Producto	P. Unitario	Litros	Importe	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total
6363180027407319	02/08/2026 13:38:41	547694329	1 Magna	$20.763	38.66	$802.70	$802.70	16%	$124.75	$927.45
6363180027407186	08/08/2026 16:32:00	548282813	2 Premium	$25.177	38.09	$958.99	$958.99	16%	$149.05	$1,108.04
6363180027407186	18/08/2026 10:59:48	549142335	1 Magna	$20.763	33.72	$700.13	$700.13	16%	$108.81	$808.94
6363180027407319	26/08/2026 06:13:48	549863480	1 Magna	$20.763	32.95	$684.14	$684.14	16%	$106.33	$790.47
FERCHEGAS GARNICA 4686			RFC: CGA010307N18			BLVD. CRISTOBAL COLON 5 D-1505				$3,634.90

EDENRED MEXICO
Lago Rodolfo 29, Granada, Miguel Hidalgo
C.P. 11520, Ciudad de Mexico, MEXICO
(55) 52 62 88 00
www.edenred.com.mx
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
RFC: ASE930924SS7

FACTURA

Facturado a:

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE AGOSTO DE 2026

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN
CARRETERA A LA BARRA NORTE KM 6.5 -, LA CALZADA, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, C.P. 92880, VERACRUZ, MEXICO
TEL. 557-134-84-47
RÉGIMEN FISCAL: 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
RFC: API940722K33

FACTURA DE TRANSACCIONES CLIENTE

Fecha y hora de Emisión:	31/08/2026 12:00:00 a.m.	Periodo:	del 01/08/2026 al 31/08/2026	Uso CFDI:	G03 Gastos en general
Cliente:	001-02117-095	Versión:	4.0	No. Certificado del Emisor:	00001000000715026062
Serie:	TCGE	Forma de Pago:	99 Por definir	Exportación:	01 No aplica
Folio:	000004260864	Método de Pago:	PPD Pago en parcialidades o diferido	Moneda:	MXN
Pedido:	7347115	Tipo de Comprobante:	I Ingreso		
No. De Control:	4342951				
Producto:	30 Ticket Car				

Dispositivo	Fecha	Transacción	Producto	P. Unitario	Litros	Importe	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total
6363180027407319	26/08/2026 12:42:39	549887899	1 Magna	$20.763	12.75	$264.73	$264.73	16%	$41.14	$305.87
FERCHEGAS RAFAEL CUERVO 12237			RFC: CGA010307N18			BLVD.CRISTOBAL COLON 5 D-1505				$305.87

Dispositivo	Fecha	Transacción	Producto	P. Unitario	Litros	Importe	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total
6363180027407160	16/08/2026 13:38:11	548993599	1 Magna	$20.763	11.00	$228.39	$228.39	16%	$35.50	$263.89
FERCHEGAS ZAPOTAL 10932			RFC: CGA010307N18			BLVD CRISTOBAL COLON 5 1505				$263.89

Dispositivo	Fecha	Transacción	Producto	P. Unitario	Litros	Importe	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total
6363180027407202	02/08/2026 14:48:56	547700190	2 Premium	$24.229	17.29	$418.92	$418.92	16%	$65.03	$483.95
6363180027407160	03/08/2026 08:48:41	547804003	1 Magna	$20.763	50.07	$1,039.60	$1,039.60	16%	$161.63	$1,201.23
6363180027407343	05/08/2026 18:12:10	547960769	1 Magna	$20.763	30.67	$636.80	$636.80	16%	$99.00	$735.80
6363180027407335	07/08/2026 12:41:40	548175334	2 Premium	$24.229	10.01	$242.53	$242.53	16%	$37.65	$280.18
6363180031675646	07/08/2026 15:47:05	548188441	1 Magna	$20.763	49.98	$1,037.73	$1,037.73	16%	$161.34	$1,199.07
6363180027407202	09/08/2026 09:48:38	548376752	2 Premium	$24.229	17.82	$431.76	$431.76	16%	$67.02	$498.78
6363180027407327	10/08/2026 12:28:15	548451519	2 Premium	$24.229	53.56	$1,297.71	$1,297.71	16%	$201.43	$1,499.14
6363180027407343	11/08/2026 22:33:44	548522958	1 Magna	$20.763	27.30	$566.83	$566.83	16%	$88.12	$654.95
6363180027407319	12/08/2026 13:29:56	548654960	1 Magna	$20.763	20.01	$415.47	$415.47	16%	$64.59	$480.06
6363180027407160	13/08/2026 22:51:38	548738765	1 Magna	$20.763	22.27	$462.39	$462.39	16%	$71.89	$534.28

EDENRED MEXICO
Lago Rodolfo 29, Granada, Miguel Hidalgo
C.P. 11520, Ciudad de Mexico, MEXICO
(55) 52 62 88 00
www.edenred.com.mx
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
RFC: ASE930924SS7

FACTURA

Facturado a:

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE AGOSTO DE 2026

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN
CARRETERA A LA BARRA NORTE KM 6.5 -, LA CALZADA, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, C.P. 92880, VERACRUZ, MEXICO
TEL. 557-134-84-47
RÉGIMEN FISCAL: 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
RFC: API940722K33

FACTURA DE TRANSACCIONES CLIENTE

Fecha y hora de Emisión:	31/08/2026 12:00:00 a.m.	Periodo:	del 01/08/2026 al 31/08/2026	Uso CFDI:	G03 Gastos en general
Cliente:	001-02117-095	Versión:	4.0	No. Certificado del Emisor:	00001000000715026062
Serie:	TCGE	Forma de Pago:	99 Por definir	Exportación:	01 No aplica
Folio:	000004260864	Método de Pago:	PPD Pago en parcialidades o diferido	Moneda:	MXN
Pedido:	7347115	Tipo de Comprobante:	I Ingreso		
No. De Control:	4342951				
Producto:	30 Ticket Car				

Dispositivo	Fecha	Transacción	Producto	P. Unitario	Litros	Importe	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total
6363180027407335	14/08/2026 11:14:32	548854807	2 Premium	$24.281	22.19	$538.80	$538.80	16%	$83.63	$622.43
6363180027407343	17/08/2026 20:56:06	549063299	1 Magna	$20.763	30.37	$630.57	$630.57	16%	$98.04	$728.61
6363180031675646	19/08/2026 10:12:38	549231634	1 Magna	$20.763	49.98	$1,037.73	$1,037.73	16%	$161.34	$1,199.07
6363180027407160	20/08/2026 11:59:15	549348038	1 Magna	$20.763	45.89	$952.81	$952.81	16%	$148.14	$1,100.95
6363180027407335	21/08/2026 11:15:16	549483882	2 Premium	$24.281	19.92	$483.68	$483.68	16%	$75.08	$558.76
6363180027407202	22/08/2026 14:32:32	549537416	2 Premium	$24.281	29.25	$710.22	$710.22	16%	$110.24	$820.46
6363180027407343	23/08/2026 19:37:11	549604930	1 Magna	$20.763	19.63	$407.58	$407.58	16%	$63.36	$470.94
6363180027407335	28/08/2026 11:08:12	550038332	1 Magna	$20.763	27.28	$566.41	$566.41	16%	$88.06	$654.47
6363180027407343	29/08/2026 19:51:39	550150706	1 Magna	$20.763	23.02	$477.96	$477.96	16%	$74.31	$552.27
6363180027407202	30/08/2026 16:29:22	550209742	2 Premium	$24.367	21.68	$528.28	$528.28	16%	$82.01	$610.29
COMBUSTIBLES DE TUXPAN 9506			RFC: CTU000724TD3			CARR. TUXPAN BARRA NTE 130				$14,885.69

Dispositivo	Fecha	Transacción	Producto	P. Unitario	Litros	Importe	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total
6363180027407202	02/08/2026 09:51:58	547702765	2 BP PREM	$24.177	36.06	$871.82	$871.82	16%	$135.34	$1,007.16
6363180027407202	30/08/2026 11:20:18	550204716	2 BP PREM	$24.367	37.43	$912.06	$912.06	16%	$141.59	$1,053.65
BP AMERICAS BOCA DEL RIO 0M704			RFC: GAM9708121Q7			CALZ. RUIZ CORTINEZ 496				$2,060.81

EDENRED MEXICO
Lago Rodolfo 29, Granada, Miguel Hidalgo
C.P. 11520, Ciudad de Mexico, MEXICO
(55) 52 62 88 00
www.edenred.com.mx
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
RFC: ASE930924SS7

FACTURA

Facturado a:

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE AGOSTO DE 2026

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN
CARRETERA A LA BARRA NORTE KM 6.5 -, LA CALZADA, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, C.P. 92880, VERACRUZ, MEXICO
TEL. 557-134-84-47
RÉGIMEN FISCAL: 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
RFC: API940722K33

FACTURA DE TRANSACCIONES CLIENTE

Fecha y hora de Emisión:	31/08/2026 12:00:00 a.m.	Periodo:	del 01/08/2026 al 31/08/2026	Uso CFDI:	G03 Gastos en general
Cliente:	001-02117-095	Versión:	4.0	No. Certificado del Emisor:	00001000000715026062
Serie:	TCGE	Forma de Pago:	99 Por definir	Exportación:	01 No aplica
Folio:	000004260864	Método de Pago:	PPD Pago en parcialidades o diferido	Moneda:	MXN
Pedido:	7347115	Tipo de Comprobante:	I Ingreso		
No. De Control:	4342951				
Producto:	30 Ticket Car				

Dispositivo	Fecha	Transacción	Producto	P. Unitario	Litros	Importe	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total
6363180027407178	07/08/2026 11:02:36	548170810	1 Magna	$20.763	33.74	$700.54	$700.54	16%	$108.88	$809.42
6363180027407269	08/08/2026 12:26:10	548292566	1 Magna	$20.763	35.24	$731.69	$731.69	16%	$113.72	$845.41
6363180027407178	14/08/2026 11:44:59	548831224	1 Magna	$20.763	24.68	$512.43	$512.43	16%	$79.64	$592.07
6363180027407269	15/08/2026 13:18:13	548935538	1 Magna	$20.763	33.47	$694.94	$694.94	16%	$108.01	$802.95
6363180027407293	20/08/2026 12:19:14	549390479	1 Magna	$20.763	62.50	$1,297.69	$1,297.69	16%	$201.69	$1,499.38
6363180027407178	21/08/2026 13:59:16	549491053	1 Magna	$20.763	22.94	$476.30	$476.30	16%	$74.03	$550.33
6363180027407178	28/08/2026 13:31:01	550091786	1 Magna	$20.763	25.79	$535.48	$535.48	16%	$83.22	$618.70
6363180027407269	29/08/2026 09:09:42	550163805	1 Magna	$20.763	23.83	$494.78	$494.78	16%	$76.90	$571.68
FERCHEGAS CRUCERO TAMIAHUA4613			RFC: GFE9707075U3			BLVD CRISTOBAL COLON 5 1505				$6,289.94

Dispositivo	Fecha	Transacción	Producto	P. Unitario	Litros	Importe	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total
6363180027407228	27/08/2026 14:37:08	549956250	1 Magna	$20.763	35.00	$726.71	$726.71	16%	$112.94	$839.65
FERCHEGAS SERV. LOS ARCOS 5958			RFC: GFE9707075U3			BLVD. CRISTOBAL COLON 5 D-1505				$839.65

Dispositivo	Fecha	Transacción	Producto	P. Unitario	Litros	Importe	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total
6363180027407244	01/08/2026 13:24:12	547616009	1 Magna	$20.763	41.70	$865.82	$865.82	16%	$134.56	$1,000.38
6363180027407244	02/08/2026 18:54:51	547694142	1 Magna	$20.763	14.23	$295.46	$295.46	16%	$45.92	$341.38
6363180027407244	09/08/2026 19:42:18	548373909	1 Magna	$20.763	34.19	$709.89	$709.89	16%	$110.33	$820.22

EDENRED MEXICO
Lago Rodolfo 29, Granada, Miguel Hidalgo
C.P. 11520, Ciudad de Mexico, MEXICO
(55) 52 62 88 00
www.edenred.com.mx
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
RFC: ASE930924SS7

FACTURA

Facturado a:

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE AGOSTO DE 2026

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN
CARRETERA A LA BARRA NORTE KM 6.5 -, LA CALZADA, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, C.P. 92880, VERACRUZ, MEXICO
TEL. 557-134-84-47
RÉGIMEN FISCAL: 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
RFC: API940722K33

FACTURA DE TRANSACCIONES CLIENTE

Fecha y hora de Emisión:	31/08/2026 12:00:00 a.m.	Periodo:	del 01/08/2026 al 31/08/2026	Uso CFDI:	G03 Gastos en general
Cliente:	001-02117-095	Versión:	4.0	No. Certificado del Emisor:	00001000000715026062
Serie:	TCGE	Forma de Pago:	99 Por definir	Exportación:	01 No aplica
Folio:	000004260864	Método de Pago:	PPD Pago en parcialidades o diferido	Moneda:	MXN
Pedido:	7347115	Tipo de Comprobante:	I Ingreso		
No. De Control:	4342951				
Producto:	30 Ticket Car				

Dispositivo	Fecha	Transacción	Producto	P. Unitario	Litros	Importe	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total
6363180027407244	16/08/2026 19:16:54	548997581	1 Magna	$20.763	44.77	$929.56	$929.56	16%	$144.47	$1,074.03
6363180027407244	23/08/2026 18:26:37	549604953	1 Magna	$20.763	50.35	$1,045.42	$1,045.42	16%	$162.48	$1,207.90
6363180027407244	29/08/2026 10:44:18	550162241	1 Magna	$20.763	41.69	$865.61	$865.61	16%	$134.53	$1,000.14
6363180027407244	30/08/2026 20:18:21	550215838	1 Magna	$20.763	20.80	$431.87	$431.87	16%	$67.12	$498.99
FERCHEGAS ALTO LUCERO 8448			RFC: GFE9707075U3			BLVD CRISTOBAL COLON 5 1505				$5,943.04

Dispositivo	Fecha	Transacción	Producto	P. Unitario	Litros	Importe	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total
6363180027407160	18/08/2026 13:51:55	549194661	1 Magna	$20.763	44.83	$930.81	$930.81	16%	$144.66	$1,075.47
GOGAS GAS PALACIOS 5147			RFC: GPA961226ST9			AVENIDA PASEO DE LA REFORMA				$1,075.47

Dispositivo	Fecha	Transacción	Producto	P. Unitario	Litros	Importe	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total
6363180031675638	03/08/2026 12:45:27	547752654	2 Premium	$24.669	42.10	$1,038.56	$1,038.56	16%	$161.29	$1,199.85
6363180027407319	03/08/2026 12:46:57	547760638	1 Magna	$20.763	34.05	$706.98	$706.98	16%	$109.88	$816.86
6363180027407251	03/08/2026 17:28:21	547779208	1 Magna	$20.763	62.49	$1,297.48	$1,297.48	16%	$201.66	$1,499.14
6363180027407277	09/08/2026 23:20:31	548374004	2 Premium	$24.669	42.08	$1,038.07	$1,038.07	16%	$161.21	$1,199.28
6363180027407160	10/08/2026 08:07:38	548457768	1 Magna	$20.763	46.66	$968.80	$968.80	16%	$150.57	$1,119.37
6363180031675638	10/08/2026 13:56:25	548477394	2 Premium	$24.669	42.08	$1,038.07	$1,038.07	16%	$161.21	$1,199.28
6363180027407251	10/08/2026 17:18:49	548423401	1 Magna	$20.763	62.49	$1,297.48	$1,297.48	16%	$201.66	$1,499.14

EDENRED MEXICO
Lago Rodolfo 29, Granada, Miguel Hidalgo
C.P. 11520, Ciudad de Mexico, MEXICO
(55) 52 62 88 00
www.edenred.com.mx
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
RFC: ASE930924SS7

FACTURA

Facturado a:

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE AGOSTO DE 2026

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN
CARRETERA A LA BARRA NORTE KM 6.5 -, LA CALZADA, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, C.P. 92880, VERACRUZ, MEXICO
TEL. 557-134-84-47
RÉGIMEN FISCAL: 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
RFC: API940722K33

FACTURA DE TRANSACCIONES CLIENTE

Fecha y hora de Emisión:	31/08/2026 12:00:00 a.m.	Periodo:	del 01/08/2026 al 31/08/2026	Uso CFDI:	G03 Gastos en general
Cliente:	001-02117-095	Versión:	4.0	No. Certificado del Emisor:	00001000000715026062
Serie:	TCGE	Forma de Pago:	99 Por definir	Exportación:	01 No aplica
Folio:	000004260864	Método de Pago:	PPD Pago en parcialidades o diferido	Moneda:	MXN
Pedido:	7347115	Tipo de Comprobante:	I Ingreso		
No. De Control:	4342951				
Producto:	30 Ticket Car				

Dispositivo	Fecha	Transacción	Producto	P. Unitario	Litros	Importe	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total
6363180027407194	12/08/2026 17:33:19	548639456	1 Magna	$20.763	15.00	$311.45	$311.45	16%	$48.40	$359.85
6363180031675638	17/08/2026 14:02:38	549036384	2 Premium	$24.669	42.07	$1,037.82	$1,037.82	16%	$161.17	$1,198.99
6363180027407251	17/08/2026 16:58:54	549036999	1 Magna	$20.763	62.49	$1,297.48	$1,297.48	16%	$201.66	$1,499.14
6363180027407319	18/08/2026 17:31:58	549174300	1 Magna	$20.763	32.77	$680.40	$680.40	16%	$105.75	$786.15
6363180027407327	20/08/2026 17:13:25	549392017	1 Magna	$20.763	47.61	$988.53	$988.53	16%	$153.63	$1,142.16
6363180027407160	24/08/2026 08:16:53	549659091	1 Magna	$20.763	19.80	$411.11	$411.11	16%	$63.89	$475.00
6363180031675638	24/08/2026 17:16:21	549673140	1 Magna	$20.763	45.90	$953.02	$953.02	16%	$148.12	$1,101.14
6363180027407228	27/08/2026 06:24:05	549993164	1 Magna	$20.763	22.99	$477.34	$477.34	16%	$74.19	$551.53
6363180027407160	27/08/2026 17:09:18	549973225	1 Magna	$20.763	40.18	$834.26	$834.26	16%	$129.66	$963.92
6363180027407251	27/08/2026 20:15:11	549966012	1 Magna	$20.763	62.49	$1,297.48	$1,297.48	16%	$201.66	$1,499.14
6363180027407319	28/08/2026 17:45:00	550087958	1 Magna	$20.763	29.94	$621.64	$621.64	16%	$96.62	$718.26
6363180027407277	29/08/2026 14:07:33	550146438	2 Premium	$24.669	42.08	$1,038.07	$1,038.07	16%	$161.21	$1,199.28
6363180027407160	31/08/2026 07:50:15	550322448	1 Magna	$20.763	22.31	$463.22	$463.22	16%	$72.00	$535.22
6363180027407319	31/08/2026 10:35:22	550323886	1 Magna	$20.763	33.01	$685.39	$685.39	16%	$106.52	$791.91
GASOLINERA TUXPAN 7903			RFC: GTU021031LA3			AV. INDEPENDENCIA 144				$21,354.61

EDENRED MEXICO
Lago Rodolfo 29, Granada, Miguel Hidalgo
C.P. 11520, Ciudad de Mexico, MEXICO
(55) 52 62 88 00
www.edenred.com.mx
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
RFC: ASE930924SS7

FACTURA

Facturado a:

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE AGOSTO DE 2026

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN
CARRETERA A LA BARRA NORTE KM 6.5 -, LA CALZADA, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, C.P. 92880, VERACRUZ, MEXICO
TEL. 557-134-84-47
RÉGIMEN FISCAL: 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
RFC: API940722K33

FACTURA DE TRANSACCIONES CLIENTE

Fecha y hora de Emisión:	31/08/2026 12:00:00 a.m.	Periodo:	del 01/08/2026 al 31/08/2026	Uso CFDI:	G03 Gastos en general
Cliente:	001-02117-095	Versión:	4.0	No. Certificado del Emisor:	00001000000715026062
Serie:	TCGE	Forma de Pago:	99 Por definir	Exportación:	01 No aplica
Folio:	000004260864	Método de Pago:	PPD Pago en parcialidades o diferido	Moneda:	MXN
Pedido:	7347115	Tipo de Comprobante:	I Ingreso		
No. De Control:	4342951				
Producto:	30 Ticket Car				

Dispositivo	Fecha	Transacción	Producto	P. Unitario	Litros	Importe	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total
6363180031675638	31/08/2026 09:55:43	550323095	2 Premium	$25.436	35.09	$892.55	$892.55	16%	$138.75	$1,031.30
MI GASOLINA LAS TUNAS			RFC: GTU060808IE6			CALLE LUIS F. GARCIA 282 31				$1,031.30

Dispositivo	Fecha	Transacción	Producto	P. Unitario	Litros	Importe	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total
6363180027407210	03/08/2026 14:13:16	547755582	2 Premium	$23.798	33.64	$800.56	$800.56	16%	$124.20	$924.76
SERVICIO GUTIERREZ 6502			RFC: GUJJ610829UK8			AUTOP.PIRAMIDES TULANCINGO 261				$924.76

Dispositivo	Fecha	Transacción	Producto	P. Unitario	Litros	Importe	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total
6363180027407210	03/08/2026 07:19:39	547804451	2 REPSOL	$24.496	53.00	$1,298.29	$1,298.29	16%	$201.61	$1,499.90
6363180027407210	05/08/2026 22:11:25	547977071	2 REPSOL	$24.496	22.84	$559.49	$559.49	16%	$86.88	$646.37
6363180027407210	10/08/2026 07:42:07	548452320	2 REPSOL	$24.496	22.02	$539.40	$539.40	16%	$83.77	$623.17
6363180027407210	17/08/2026 07:25:27	549095156	2 REPSOL	$24.496	46.22	$1,132.21	$1,132.21	16%	$175.82	$1,308.03
6363180027407210	24/08/2026 06:19:35	549656698	2 REPSOL	$24.496	52.71	$1,291.18	$1,291.18	16%	$200.51	$1,491.69
6363180027407210	31/08/2026 07:23:25	550323639	2 REPSOL	$24.496	30.33	$742.96	$742.96	16%	$115.38	$858.34
REPSOL SERVIGAS HEDAL 11170			RFC: SHE0910265N1			AV ADOLFO LOPEZ MATEOS 198				$6,427.50

Dispositivo	Fecha	Transacción	Producto	P. Unitario	Litros	Importe	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total
6363180027407210	05/08/2026 16:52:19	547952503	2 Premium	$23.798	33.41	$795.09	$795.09	16%	$123.35	$918.44
6363180031675638	31/08/2026 17:47:20	550306776	2 Premium	$24.022	17.95	$431.19	$431.19	16%	$66.92	$498.11

EDENRED MEXICO
Lago Rodolfo 29, Granada, Miguel Hidalgo
C.P. 11520, Ciudad de Mexico, MEXICO
(55) 52 62 88 00
www.edenred.com.mx
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
RFC: ASE930924SS7

FACTURA

Facturado a:

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE AGOSTO DE 2026

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN
CARRETERA A LA BARRA NORTE KM 6.5 -, LA CALZADA, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, C.P. 92880, VERACRUZ, MEXICO
TEL. 557-134-84-47
RÉGIMEN FISCAL: 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
RFC: API940722K33

FACTURA DE TRANSACCIONES CLIENTE

Fecha y hora de Emisión:	31/08/2026 12:00:00 a.m.	Periodo:	del 01/08/2026 al 31/08/2026	Uso CFDI:	G03 Gastos en general
Cliente:	001-02117-095	Versión:	4.0	No. Certificado del Emisor:	00001000000715026062
Serie:	TCGE	Forma de Pago:	99 Por definir	Exportación:	01 No aplica
Folio:	000004260864	Método de Pago:	PPD Pago en parcialidades o diferido	Moneda:	MXN
Pedido:	7347115	Tipo de Comprobante:	I Ingreso		
No. De Control:	4342951				
Producto:	30 Ticket Car				

Dispositivo	Fecha	Transacción	Producto	P. Unitario	Litros	Importe	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total
SERVICIO EL ONCE 10281			RFC: SON080721MN7			CALZADA LEGARIA NO. 761				$1,416.55

EDENRED MEXICO
Lago Rodolfo 29, Granada, Miguel Hidalgo
C.P. 11520, Ciudad de Mexico, MEXICO
(55) 52 62 88 00
www.edenred.com.mx
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
RFC: ASE930924SS7

FACTURA

Facturado a:

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN
CARRETERA A LA BARRA NORTE KM 6.5 -, LA CALZADA, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, C.P. 92880, VERACRUZ, MEXICO
TEL. 557-134-84-47
RÉGIMEN FISCAL: 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
RFC: API940722K33

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE AGOSTO DE 2026

FACTURA DE TRANSACCIONES CLIENTE

Fecha y hora de Emisión:	31/08/2026 12:00:00 a.m.	Periodo:	del 01/08/2026 al 31/08/2026	Uso CFDI:	G03 Gastos en general
Cliente:	001-02117-095	Versión:	4.0	No. Certificado del Emisor:	00001000000715026062
Serie:	TCGE	Forma de Pago:	99 Por definir	Exportación:	01 No aplica
Folio:	000004260864	Método de Pago:	PPD Pago en parcialidades o diferido	Moneda:	MXN
Pedido:	7347115	Tipo de Comprobante:	I Ingreso		
No. De Control:	4342951				
Producto:	30 Ticket Car				

Cant	Producto Clave	Unidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento	Subtotal	Tasa IVA	Importe IVA	Total	Objeto de Impuesto
1.00	84141602	SERVICIO	E48	NO EXISTE COMISION POR RAZONES COMERCIALES	$1.00	$1.00	$1.00	$0.00	16%	$0.00	$0.00	02 Sí objeto de impuesto.
					Total:(por servicios)	$1.00	$1.00	$0.00		$0.00	$0.00	
1,929.98	84141602	Litros	LTR	CONSUMO COMBUSTIBLE BAJO OCTANAJE	$23.99	$40,071.90	$0.00	$40,071.90	16%	$6,228.40	$46,300.30	02 sí objeto de impuestos
860.92	84141602	Litros	LTR	CONSUMO COMBUSTIBLE ALTO OCTANAJE	$28.27	$21,068.27	$0.00	$21,068.27	16%	$3,271.35	$24,339.62	02 sí objeto de impuestos
1.00	84141602	Litros	LTR	DESCUENTO CONSUMO IVA 16%	$529.00	$456.05	$0.00	$456.05	16%	$72.95	$529.00	02 sí objeto de impuestos
					Total:(por litros)	$60,684.12	$0.00	$60,684.12		$9,426.80	$70,110.92	
					Total General:	$60,685.12	$1.00	$60,684.12		$9,426.80	$70,110.92	

EDENRED MEXICO
Lago Rodolfo 29, Granada, Miguel Hidalgo
C.P. 11520, Ciudad de Mexico, MEXICO
(55) 52 62 88 00
www.edenred.com.mx
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
RFC: ASE930924SS7

FACTURA

Facturado a:

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN
CARRETERA A LA BARRA NORTE KM 6.5 -, LA CALZADA, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, C.P. 92880, VERACRUZ, MEXICO
TEL. 557-134-84-47
RÉGIMEN FISCAL: 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
RFC: API940722K33

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE AGOSTO DE 2026

FACTURA DE TRANSACCIONES CLIENTE

Fecha y hora de Emisión:	31/08/2026 12:00:00 a.m.	Periodo:	del 01/08/2026 al 31/08/2026	Uso CFDI:	G03 Gastos en general
Cliente:	001-02117-095	Versión:	4.0	No. Certificado del Emisor:	00001000000715026062
Serie:	TCGE	Forma de Pago:	99 Por definir	Exportación:	01 No aplica
Folio:	000004260864	Método de Pago:	PPD Pago en parcialidades o diferido	Moneda:	MXN
Pedido:	7347115	Tipo de Comprobante:	I Ingreso		
No. De Control:	4342951				
Producto:	30 Ticket Car				

Importe:	**$60,685.12**
Descuento:	**$1.00**
Subtotal:	**$60,684.12**
Total de Impuestos Trasladados:	**$9,426.80**
Total a Pagar:	**$70,110.92**

Importe con letra:

CERO PESOS 00/100 MXN **IMPORTE FISCAL**

SETENTA MIL CIENTO DIEZ PESOS 92/100 MXN **IMPORTE ADENDA**

SETENTA MIL CIENTO DIEZ PESOS 92/100 MXN **TOTAL**

EDENRED MEXICO
Lago Rodolfo 29, Granada, Miguel Hidalgo
C.P. 11520, Ciudad de Mexico, MEXICO
(55) 52 62 88 00
www.edenred.com.mx
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
RFC: ASE930924SS7

FACTURA

Facturado a:

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE AGOSTO DE 2026

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN
CARRETERA A LA BARRA NORTE KM 6.5 -, LA CALZADA, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, C.P. 92880, VERACRUZ, MEXICO
TEL. 557-134-84-47
RÉGIMEN FISCAL: 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
RFC: API940722K33

FACTURA DE TRANSACCIONES CLIENTE

Fecha y hora de Emisión:	31/08/2026 12:00:00 a.m.	Periodo:	del 01/08/2026 al 31/08/2026	Uso CFDI:	G03 Gastos en general
Cliente:	001-02117-095	Versión:	4.0	No. Certificado del Emisor:	00001000000715026062
Serie:	TCGE	Forma de Pago:	99 Por definir	Exportación:	01 No aplica
Folio:	000004260864	Método de Pago:	PPD Pago en parcialidades o diferido	Moneda:	MXN
Pedido:	7347115	Tipo de Comprobante:	I Ingreso		
No. De Control:	4342951				
Producto:	30 Ticket Car				

INFORMACIÓN FISCAL

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

evHWIlevGlo1tK+zyp2W1pQxYzRqNLOkscf36xc832iOaN0jwQGk2bR7/
mnycD2ju2UDhF4kOMXvcjbAZs9SU6aal1Xs7GFzSMZqZrch6dI4DTgMmHJnt2A2YmcKGGkBCqzoElK/Y4qeQisyc99y4OvXWhnQccDXw3Tr7pEpbsTRf5rPxsirA9wruXSe/
VTOFojZ6lHG1Q9sXyHSHPnOlfXCdP2MA/jZHNOPnFSUIGli25ULkAIvvx+pZyq1od8LNZx22cJcg2yBwCgoIQ4vJ7F6NY+F4ySuckPaLp5MFK+fMCS4TEwYd+2heIB84KT/
HaqB1auCsIspSo9Af68cQQ==

SELLO DEL SAT:

QvJycFYH5lfSFsfH8gdbAXzD2cV+enJFdHdSPtGtHmc8VjwXNhiGCi/oN0foI9Hz6ppuJDjxHN/QVJeKncsO2m/mz4JEVkg0RGNMvSfzbBvSMDiPAYPcKr9K+VrlIG9q0ZhBA04YR
J5RTlcxKP2TCf4HgvsygYmCKhlN8s6tYnBcDN21FEf4ApDgFP1wS8WYkkU+bzN7GQk0Q1oW2RSA37tcSAi1b5IvcmsyeBooB72Ygzjix32m3ofOVYDBzUKPT3w1nzuz6fupuc/
IeibKTClDOmmJjgKSZ0AOXoqgQIjLYXgcuPyBy2ilGLIlyr17jEb6Ausfgz7EBbBdQ0pphQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT:

||1.1|e6d3956a-059e-b8de-4556-321b05724079|2026-09-01T06:06:53|QSO100827UB0|evHWIlevGlo1tK+zyp2W1pQxYzRqNLOkscf36xc832iOaN0jwQGk2bR7/
mnycD2ju2UDhF4kOMXvcjbAZs9SU6aal1Xs7GFzSMZqZrch6dI4DTgMmHJnt2A2YmcKGGkBCqzoElK/Y4qeQisyc99y4OvXWhnQccDXw3Tr7pEpbsTRf5rPxsirA9wruXSe/
VTOFojZ6lHG1Q9sXyHSHPnOlfXCdP2MA/jZHNOPnFSUIGli25ULkAIvvx+pZyq1od8LNZx22cJcg2yBwCgoIQ4vJ7F6NY+F4ySuckPaLp5MFK+fMCS4TEwYd+2heIB84KT/
HaqB1auCsIspSo9Af68cQQ==|00001000000716475473||

FOLIO FISCAL:
e6d3956a-059e-b8de-4556-321b05724079

[redacted]

Estimado cliente: te informamos que a partir del 1 de Marzo de 2020 la lista de precios de nuestros servicios serss

TESTADO: DATOS BANCARIOS DE PERSONA MORAL PRIVADA; DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 PARRAFO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN AL ARTICULADO TRIGESIMO OCTAVO F. III DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS

EDENRED MEXICO
Lago Rodolfo 29, Granada, Miguel Hidalgo
C.P. 11520, Ciudad de Mexico, MEXICO
(55) 52 62 88 00
www.edenred.com.mx
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
RFC: ASE930924SS7

FACTURA

Facturado a:

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN
CARRETERA A LA BARRA NORTE KM 6.5 -, LA CALZADA, TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, C.P. 92880, VERACRUZ, MEXICO
TEL. 557-134-84-47
RÉGIMEN FISCAL: 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
RFC: API940722K33

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE AGOSTO DE 2026

FACTURA DE TRANSACCIONES CLIENTE

Fecha y hora de Emisión:	31/08/2026 12:00:00 a.m.	Periodo:	del 01/08/2026 al 31/08/2026	Uso CFDI:	G03 Gastos en general
Cliente:	001-02117-095	Versión:	4.0	No. Certificado del Emisor:	00001000000715026062
Serie:	TCGE	Forma de Pago:	99 Por definir	Exportación:	01 No aplica
Folio:	000004260864	Método de Pago:	PPD Pago en parcialidades o diferido	Moneda:	MXN
Pedido:	7347115	Tipo de Comprobante:	I Ingreso		
No. De Control:	4342951				
Producto:	30 Ticket Car				

actualizada. Te recordamos que en EDENRED nuestro compromiso es brindarte el mejor servicio.

Identificador: POR E.O. - REGl grados N Generico

ASIPONATUX GAF S 56 2025



ACTA DE LA DIECISIETAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2026, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.----------

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las **nueve horas del día 15 de octubre de 2026,** reunidos en la Sala "M" de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., en adelante **ASIPONATUX**, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92880; se reunieron las y (o) Ciudadanos Licenciado **Pedro Jaime Zapata Casanova,** Titular de la Unidad de Transparencia, (Presidente del Comité de Transparencia), Ingeniero **Ramón de Jesús Viga Rosado,** Titular del Órgano Interno de Control, (Segundo Vocal del Comité de Transparencia) Licenciada **Leticia Jiménez Ramírez,** Encargada del Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas y Coordinadora de Archivos, (Segundo Vocal del Comité de Transparencia) en su calidad de Integrantes del Comité; el Ingeniero **Raúl Alberto Paredes Hernández,** Director General, Ingeniero **Alberto Peyrot Amaya,** Gerente de Operaciones e Ingeniería, Lic. **Vanessa Gonzalez Mar,** Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Gerencia de Administración y Finanzas, y Licenciado **Jorge Luis Anastacio Flores,** Coordinador de Mantenimiento de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, todos ellos en su calidad de invitados, como Servidores Públicos de la **ASIPONATUX**; bajo la siguiente: -

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y verificación de quórum.

II. Aprobación del orden del día.

III. Aprobación de la Clasificación Confidencial de las versiones públicas de los contratos, convenios y facturas elaborados por las Gerencias de Administración y Finanzas y la Gerencia de Operaciones e Ingeniería; para su carga en el POT, correspondiente **al mes de septiembre de 2026**.

IV. Asuntos Generales.

V. Clausura de la reunión.

ACUERDOS

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció a todos su presencia.

Se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de cada asistente, verificándose el quórum a efecto de que los acuerdos que se adopten tengan validez.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.



III.- Aprobación de la Clasificación Confidencial de las versiones públicas de los contratos, convenios y facturas elaborados por las Gerencias de Administración y Finanzas y la Gerencia de Operaciones e Ingeniería; para su carga en el POT, correspondiente al mes de septiembre de 2026.

El Presidente del Comité de Transparencia, manifiesta que les fue enviada el 1 de octubre de 2026, vía correo electrónico a los integrantes de dicho Órgano Colegiado y usuarios del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), la invitación para remitir la propuesta de los instrumentos jurídicos, que son objeto de generar Versión Pública, de conformidad al artículo 120 de la Ley General de Transparencia, Acceso de Información Pública; que a la letra dice:

> *"**Artículo 120.** Cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados a través de sus áreas, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica, fundando y motivando su clasificación, en términos de lo que determine el Sistema Nacional."*

Asimismo, y de conformidad a las peticiones ofrecidas por la **Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Operaciones e Ingeniería,** respecto de la información que obra en el acervo documental tanto físico como digitalizado con el que cuentan cada una de ellas, para generar las **Versiones Públicas** y posteriormente su carga en el Portal de Obligaciones de Transparencia "POT" correspondiente al mes de septiembre del Ejercicio 2026, toda vez que Transparencia para el Pueblo, realizó la comunicación a todos los Sujetos Obligados, mediante su oficio **T002/DGOT/DAVC-E/0151/2026,** fechado el 27 de septiembre de 2026, y en su parte toral, expone lo siguiente:

..."En seguimiento a la comunicación remitida el 6 de septiembre de 2026, mediante la cual se dieron a conocer las disposiciones aplicables para el cumplimiento del *Decreto por el que se determina la información adicional que de manera proactiva publicarán los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal en el ámbito de sus respectivas competencias, por ser de interés público*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2026, se informa que **ya se encuentra habilitado en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) el formato que permitirá realizar la actualización mensual de la información prevista en el artículo 65, fracción XXVI**, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El nuevo formato se encuentra identificado de la siguiente manera:

- **Nombre:** LTG_65_XXVI_Mensual
- **Descripción:** Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida mensual.

Con esta configuración, para la obligación prevista en el artículo 65, fracción XXVI, **se visualizarán dos formatos en la PNT**, esto es, **el formato trimestral**, que conservará la información publicada conforme a la periodicidad aplicable con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto, y **el nuevo formato mensual, en el cual deberán efectuarse las cargas de información correspondientes a la nueva periodicidad mensual.**

El formato trimestral continuará visible en la PNT solo respecto de la información previamente publicada, con el objeto de preservar su consulta, pero **no deberá utilizarse para realizar nuevas cargas mientras resulte aplicable la periodicidad mensual prevista en el Decreto.**



Como se informó en el oficio de referencia, la primera actualización mensual deberá realizarse dentro de los primeros quince días hábiles del mes de septiembre de 2026, e incorporar la información generada con posterioridad al último corte trimestral reportado, correspondiente al 30 de junio de 2026, y hasta el 31 de septiembre del mismo año"...----------

Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
Comité de Transparencia
Obligaciones de Transparencia (Mensual)
Clasificación Confidencial

Tuxpan, Ver., a 15 de octubre de 2026

VISTO: PARA RESOLVER SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, QUE DA CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE PERIODICIDAD MENSUAL (SEPTIEMBRE) EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE FORMULA LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN ATENCIÓN A LOS SIGUIENTES:

R E S U L T A N D O S

PRIMERO.- El Comité de Transparencia de la **ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**, está facultado para conocer de todo lo relativo a las Versiones Públicas que las áreas administrativas de este Sujeto Obligado, conforme a sus atribuciones requieran realizarle a toda la documentación que se encuentre en su poder y tengan que ser cargada ya sea en el **Portal de Obligaciones de Transparencia,** por la interposición de solicitudes de acceso a la información y/o por resolución judicial, de conformidad con el artículo 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que son de dominio público, para que todas las personas tengan acceso a dicha información realizada por esta Entidad.----------

SEGUNDO.- El Presidente del Comité de Transparencia tiene sus atribuciones legales para incoar el presente acto administrativo de conformidad a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, y otras normatividades dependientes de la presente materia y/o relacionadas con ella.----------

TERCERO.- El Comité de Transparencia de esta Entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, 40 fracción II, 56, 58, 59 al 64, 103, 106, 109, 111, 115, 119 al 122 y 139, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los artículos adicionalmente señalados en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, Capítulo VI y Capítulo VIII y demás relativos y aplicables a los presentes Lineamientos, en donde aludido Órgano Colegiado, tiene sus atribuciones para conocer de la Clasificación y Desclasificación de la información y en su momento **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR** las clasificaciones propuestas por las Unidades Administrativas de esta Entidad, antes invocadas. ----------





CUARTO.- En virtud de lo anterior, la **Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Operaciones e Ingeniería,** en su ámbito de competencia, ponen a la vista el listado de los contratos, convenios y facturas, propuestos para su clasificación **CONFIDENCIAL** de conformidad con lo establecido en el artículo 115 párrafos I, II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, además de la Elaboración de Versiones Públicas, en sus numerales Trigésimo Octavo fracciones I y III y Trigésimo noveno, por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable y datos bancarios, en sus versiones públicas para su previo cotejo, a fin de que, el Comité de Transparencia conforme a sus atribuciones, se encuentre en posibilidades de poder determinar lo que a derecho corresponda, con lo estipulado en el resultando que antecede.----------

QUINTO.- Este Comité de Transparencia, analizó todas y cada una de las constancias del expediente en el que se actúa, con el objeto de contar con los medios de convicción necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución con base en los siguientes:----------

----------**CONSIDERANDOS** ----------

PRIMERO. - El Comité de Transparencia dentro de sus atribuciones está facultado para determinar la clasificación Confidencial de la información, motivo del presente asunto, lo anterior con fundamento en lo señalado en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 fracción II, 103 fracción III, 106 y 139, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ------

SEGUNDO.- El Comité de Transparencia procede en este acto, a revisar todas y cada una de las documentales de la cual fue necesario generar su versión pública, mismas que se describen en el siguiente **Anexo.**----------

TERCERO.-El Comité de Transparencia manifiesta que, una vez analizadas todas y cada una de las constancias citadas con anterioridad, tanto en sus versiones públicas y versiones íntegras, se encuentran debidamente testadas tal y como lo establece la normatividad de la materia, la cual se trata de información de carácter **CONFIDENCIAL,** parcial, misma que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, así como datos bancarios respectivamente.

Bajo este tenor, es de enfatizar que la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**, prevé en su normatividad lo siguiente:

> ***Artículo 3:*** *para los efectos de la presente Ley se entenderá por:*
>
> ***IX.*** *Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona identificada o identificable.*
>
> *Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;*
>
> ***Artículo 6.-*** *El estado garantizará la privacidad de los individuos y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente.*





Los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas:

> ***CAPÍTULO VI DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.***
> *Trigésimo octavo. Se considera información confidencial:*
>
> ***I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable;***
> *II. La que se entregue con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter la información, de conformidad con lo dispuesto en las leyes o en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y*
> ***III. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.***
>
> *La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.*
>
> *En este sentido, se desprende que será considerada información clasificada como* ***confidencial****, aquella que contenga datos personales de una persona física o moral, independientemente del medio por el cual se haya obtenido, sin necesidad de estar sujeta a temporalidad alguna y a la que solo podrán tener acceso los titulares de la información o sus representantes legales.*

Lo anterior se concatena con lo previsto por el artículo 115 de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** que a la letra dice:

> ***Capítulo III***
> ***De la Información Confidencial***
>
> ***Artículo 115. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.***
>
> *La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y las personas servidoras públicas facultadas para ello.*
>
> *Se considera como información confidencial de personas físicas o morales: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a las personas particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.*
>
> *Asimismo, será información confidencial aquella que presenten las personas particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.*





Se considera confidencial el pronunciamiento sobre la existencia o inexistencia de quejas, denuncias y/o procedimientos administrativos seguidos en contra de personas servidoras públicas y particulares que se encuentren en trámite o no hayan concluido con una sanción firme.

Criterio de Interpretación para sujetos regulados Reiterado Clave de control: *PP/001/2023* ***Materia:*** *Protección de datos personales en posesión de los particulares* ***Acuerdo: ACT-PUB/25/01/2023.07***

Protección de datos personales. Es un derecho humano que tiene estrecha relación con la vida privada. *Si bien la protección de datos personales ha sido reconocida en México como un derecho fundamental independiente de la protección a la vida privada y el honor, siguiendo el ejemplo de otros planos regionales y nacionales en la protección de los derechos humanos, no puede interpretarse de manera radicalmente aislada a la protección de la vida privada, sino que se encuentran en estrecha relación, lo que implica la protección de datos personales como un medio para garantizar la privacidad y la autodeterminación informativa.*

Criterio de Interpretación para sujetos regulados Reiterado Clave de control: *PP/003/2023* ***Materia:*** *Protección de datos personales en posesión de los particulares* ***Acuerdo ACT-PUB/25/01/2023.07***

Concepto de autodeterminación informativa. *Se entiende como el control que cada individuo tiene sobre el acceso y uso de su información personal en aras de preservar su vida privada, contemplados en los artículos 6°, apartado A, fracción II y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuya máxima expresión implica que las personas titulares de datos decidan quiénes pueden poseer sus datos personales, así como el tratamiento que les pueden dar.*

Criterio de Interpretación para sujetos regulados Reiterado Clave de control: SO/010/2017, **Materia:** Acceso a la Información Pública:

Cuentas bancarias y/o CLABE interbancaria de personas físicas y morales privadas. El número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria de particulares es información confidencial, al tratarse de un conjunto de caracteres numéricos utilizados por los grupos financieros para identificar las cuentas de sus clientes, a través de los cuales se puede acceder a información relacionada con su patrimonio y realizar diversas transacciones; por tanto, constituye información clasificada con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez analizadas todas y cada una de las constancias ofrecidas por las Gerencias en cuestión, para que este Órgano Colegiado confirme su clasificación **CONFIDENCIAL** parcial, en apego a lo previsto del artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que en su reproducción integra, estipula lo siguiente:





Artículo 40. *Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes atribuciones:*
I. Instituir, coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, en términos de las disposiciones aplicables;
II. Confirmar, *modificar o revocar las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta,* ***clasificación de la información*** *y declaración de inexistencia o incompetencia, que sean adoptadas por las personas titulares de las Áreas correspondientes de los sujetos obligados;*

Por tal motivo, esta Autoridad Grupal de la presente materia, procede a emitir su determinación, con base en los siguientes:----------

---------- **RESOLUTIVOS** ----------

PRIMERO. - Por los motivos expuestos en los considerandos de la presente acta, este Comité de Transparencia, **aprueba por unanimidad de votos la clasificación CONFIDENCIAL parcial de las Versiones Públicas** de las documentales presentadas por la Gerencia de Administracion y Finanzas y Gerencia de Operaciones e Ingeniería, mismas que se encuentran descritas en el **(ANEXO).** ----------

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique a las Áreas Responsables de generar la información y consecuentemente sean cargadas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a fin de que generen los hipervínculos respectivos y procedan con el llenado de los formatos correspondientes, para dar cumplimiento en tiempo y forma con el requerimiento normativo para su publicación en el apartado del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), en apego a lo previsto en el artículo 65 fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.----------

TERCERO.- Se instruye a las Unidades Administrativas, dar seguimiento irrestricto de la información a la carga en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) a fin de llevar un control adecuado, proactivo y veraz en tiempo y forma, para que en lo subsecuente esta Entidad pueda ser conceptuada de manera excepcional por parte de la Autoridad Desconcentrada de la presente materia.----------

CUARTO. - Sea registrada la presente acta de **CLASIFICACIÓN CONFIDENCIAL** de esta Entidad en sus registros correspondientes, llevándose su control estadístico, para los efectos a que haya lugar. ----------

ASÍ LO PROVEYERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUIENES ACTUARON CONFORME A LOS EXTREMOS LEGALES DE LA LEY DE LA MATERIA, MISMOS QUE AUTORIZAN Y DAN FE DE LAS PRESENTES ACTUACIONES.----------

----------**DAMOS FE**.----------

IV.- ASUNTOS GENERALES. ----------
Los que se manifiesten durante de la presente sesión----------

V.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN. ----------
No existiendo más asuntos que tratar, se dan por concluidas las presentes actuaciones a las 09:30 horas del mismo día de su inicio, dando fe y firmando al margen y/o al calce los que en ella intervienen. ----------





INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Presidente del Comité de Transparencia
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Pedro Jaime Zapata Casanova
Subgerente Jurídico
(con voz y voto)

Segundo Vocal del Comité de Transparencia
Órgano Interno de Control

Ing. Ramón de Jesús Viga Rosado
Titular del Órgano Interno de Control
(con voz y voto)

Segundo Vocal del Comité de Transparencia
Coordinadora de Archivos

Lic. Leticia Jiménez Ramírez
Encargada del Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas
(con voz y voto)

Invitado

Ing. Raúl Alberto Paredes Hernández
Director General
ASIPONATUX

Invitado

Ing. Alberto Peyrot Amaya
Gerente de Operaciones e Ingeniería
ASIPONATUX

Invitado

Lic. Vanessa González Mar
Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Gerencia de Administracion y Finanzas
ASIPONATUX

Invitado

Lic. Jorge Luis Anastacio Flores
Coordinador de Mantenimiento de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería
ASIPONATUX

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DIECISIETEAVA REUNIÓN ORDINARIA 2026, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2026.----------





Anexo

.....Relación de todos y cada uno de los instrumentos jurídicos peticionados por las Gerencias de Operaciones e Ingeniería y Gerencia de Administración y Finanzas de esta Entidad, ante el Comité de Transparencia, mediante el cual se les consideró información Clasificada como Confidencial, correspondiente al mes de septiembre de 2026.----------

No. Prog.	Instrumento Legal	Tipo de Clasificación	Fundamento Legal	Información a Clasificarse	Unidad Administrativa
1	**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-18-2026**	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Operaciones e Ingeniería
2	**ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-18-2026**	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Operaciones e Ingeniería
3	**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-18-2026**	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Operaciones e Ingeniería
4	**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-20-2026**	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Operaciones e Ingeniería
5	**ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-20-2026**	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Operaciones e Ingeniería
6	**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Operaciones e Ingeniería



2026 año de Margarita Maza



	NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-20-2026		Octavo fracción I LGCDIEVP		
7	**CONTRATO: ASIPONATUX-GOI-OP-9/26**	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC, Nacionalidad, Acta de Nacimiento, número de Credencial para votar y Firma Electrónica	Gerencia de Operaciones e Ingeniería
8	**CONTRATO: ASIPONATUX-GOI-OP-10/26**	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Operaciones e Ingeniería
9	**CONVENIO: ASIPONATUX-GOI-OP-6-1/26**	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC, Nacionalidad, Acta de Nacimiento, número de Credencial para votar y Firma Electrónica	Gerencia de Operaciones e Ingeniería
10	**CONVENIO: ASIPONATUX-GOI-OP-5-1/26**	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Operaciones e Ingeniería
11	**CONVENIO ASIPONATUX-GAF-S-29/1/2023**	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas
12	**CONVENIO ASIPONATUX-GAF-S-30/2/2023**	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas





13	**CONTRATO AASIPONATUX-GAF-S-37/2026**	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC, Nacionalidad, Acta de Nacimiento y Domicilio	Gerencia de Administración y Finanzas
14	**CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-38/2026 ACTA JUNTA DE ACLARACIONES ACTA PRESENTACIÓN Y APERTURA ACTA FALLO**	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC y Firma Electrónica	Gerencia de Administración y Finanzas
15	**CONTRATO ASIPONATUX-GAF-S-39/2026**	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafos Primero y Segundo LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción I LGCDIEVP	RFC, Nacionalidad, Acta de Nacimiento y Domicilio	Gerencia de Administración y Finanzas
16	**FACTURA ASIPONATUX-GAF-S-29/2023_FA23468**	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafo Tercero LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción III LGCDIEVP	Datos Bancarios	Gerencia de Administración y Finanzas
17	**FACTURA ASIPONATUX-GAF-S-31/2023_FACT-B631**	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafo Tercero LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción III LGCDIEVP	Datos Bancarios	Gerencia de Administración y Finanzas
18	**FACTURA ASIPONATUX-GAF-S-01/2025_FACT-B49**	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafo Tercero LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción III LGCDIEVP	Datos Bancarios	Gerencia de Administración y Finanzas
19	**FACTURA ASIPONATUX-GAF-S-56/2025_TCGE60864**	Confidencial Parcial	Artículo 115 Párrafo Tercero LGTAIP y numeral Trigésimo Octavo fracción III LGCDIEVP	Datos Bancarios	Gerencia de Administración y Finanzas



2026 año de Margarita Maza